



## AYUNTAMIENTO DE CASAS DE DON PEDRO (BADAJOZ)

Nº Registro de EE.LL. 01060331

### ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO, CELEBRADA EL DÍA 10 DE OCTUBRE DE 2013

En Casas de Don Pedro, a las nueve horas y cuarenta minutos del día diez de octubre de dos mil trece, en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, DON ANTONIO ROMERO JAROSO, se reúnen las personas que a continuación se relacionarán, a los efectos de celebrar sesión extraordinaria y urgente del Ayuntamiento Pleno, para la que previamente habían sido convocados en forma legal.

SRES. ASISTENTES	
Alcalde-Presidente	Don Antonio Romero Jaroso
Concejales	Don Manuel Ignacio Miranda Calderón Doña Beatriz Romero Asensio Don Manuel Rey Arroyo Doña Inmaculada Vicente García de la Trenada Don Juan Antonio Arroba Jaroso Doña Micaela Espinosa González Doña Ana María Fernández Parralejo
Secretario (en comisión circunstancial)	Don Fernando Díaz Risco

Excusan su falta de asistencia el Sr. Concejel, Don Pedro Jiménez Escudero.

Son asistidos del Secretario de la Corporación, DON FERNANDO DÍAZ RISCO (Funcionario de Habilitación Estatal, que actúa en comisión circunstancial, otorgada por la Diputación de Badajoz, de acuerdo con lo establecido en el artículo 36 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio).

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, una vez comprobada la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el Orden del día:

#### ORDEN DEL DÍA

##### **1º. PRONUNCIAMIENTO DEL PLENO SOBRE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.**

El Sr. Alcalde-Presidente, justifica la urgencia de la sesión por la necesidad de aprobar la Cuenta General antes del día 15 de octubre y la imposibilidad de celebrarla en otras fechas por no tener disposición el Secretario que actúa en comisión circunstancial.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 46.2.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se somete a la consideración de la Corporación la urgencia de la Convocatoria, que es aprobada por UNANIMIDAD.

##### **2º. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA CUENTA GENERAL 2012.**

Se expone que, tras el dictamen inicial de la Comisión Especial de Cuentas, se procedió a la exposición pública de las cuentas con el resultado de que no se han formulado reclamaciones, reparos ni observaciones, por que procede que el Pleno acuerde su



## AYUNTAMIENTO DE CASAS DE DON PEDRO (BADAJOZ)

Nº Registro de EE.LL. 01060331

aprobación con el fin de que pueda someterse al Tribunal de Cuentas.

En vista de lo expuesto, vista y examinada la Cuenta, visto el resultado de la exposición pública, visto el dictamen definitivo de la Comisión Especial de Cuentas, y vistos los artículos 22.2.e) y 116 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local (con la redacción de la Ley 57/2003, de 16 de diciembre), y 212.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, el Ayuntamiento Pleno adoptó, con el voto de calidad del Sr. Alcalde-Presidente tras el empate reiterado en segunda votación por CUATRO VOTOS A FAVOR (Grupo Popular) y CUATRO VOTOS EN CONTRA (Grupo Socialista), del siguiente acuerdo:

1º. Aprobar la Cuenta General de 2012 en la forma en que se encuentra rendida.

2º. La referida Cuenta y toda la documentación que la integra, en los términos en que ha sido aprobada, queda sometida a la fiscalización del Tribunal de Cuentas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se da por finalizada la sesión, siendo las nueve horas y cincuenta y cinco minutos del día indicado en el encabezamiento, de todo lo cual, se extiende la presente Acta. CERTIFICO.

Vº Bº  
El Alcalde,

El Secretario,  
(En comisión circunstancial)

